

**PROYECTO OBLIGATORIO DEMOCRACIA Y  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**“DEMOCRACIA PARTICIPATIVA UN PASO HACIA LA VIDA”**



**PUEBLORRICO - ANTIOQUIA**

**2022.**

## INDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	5
3. MATRIZ DOFA	6
C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA	
4. JUSTIFICACIÓN.	9
5. PROPÓSITOS DEL PROYECTO.	10
6. FUNDAMENTACIÓN TEORICA.	11
7. MARCO CONCEPTUAL.	16
8. RESEÑA HISTORICA.	17
9. METAS DEL PROYECTO.	18
10. PLAN OPERACIONAL.	20
11. METODOLOGÍA.	21
12. EJES TRANVERSALES Y SU INFLUENCIA	23
12.1. Contenidos transversales en la Educación Primaria	24
13. RECURSOS.	30
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	31
15. BIBLIOGRAFÍA.	32
TALLERES.	33

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Zona:** C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA Y SUS SEDES  
**Beneficiarios:** Comunidad Educativa en General

### 1. INTRODUCCIÓN

La institución educativa debe ser consciente que el ambiente escolar que se genere al interior del aula de clase, va a tener incidencia en la forma como el niño y el adolescente aprenda a establecer sus relaciones interpersonales, que serán los primeros pasos en la formación del futuro ciudadano. Desde la formación ética se establece igualmente la importancia de formar al estudiante como ciudadano.

En este punto, la institución educativa juega un papel importante, porque dentro de las habilidades que se debe formar al niño y al joven, se encuentra el desarrollo de las habilidades sociales, de criterios éticos y de conocimientos que le sirvan de base para ser parte activa de una comunidad donde las personas tienen derechos de carácter individual y colectivo. Si el deseo es formar un ciudadano para una sociedad democrática deberá el estudiante aprender a vivir en un Estado de Derecho, donde las normas y las leyes surgen de un proceso de participación de los ciudadanos a través de los mecanismos de representación establecidos por consensos sociales.

De esto debe quedar claro que la formación de un ciudadano en una democracia, debe hacerse en un ambiente de participación, donde el respeto a las normas se debe cumplir sin distinción de ninguna índole con miras a respetar al otro, medir sus propios límites y asumir la responsabilidad de sus actos. En este ambiente el niño al igual que el adolescente aprenderán a valorar la importancia de establecer acuerdos y respetarlos, crear normas y cumplirlas, por lo tanto, deberá desarrollar su capacidad en la solución de los conflictos.

Por lo tanto, las actividades y aprendizajes estarán dirigidos a actuar de manera participativa en la comunidad. El tipo de capacidades que se busca desarrollar en el proyecto de democracia, comprenden la potencialidad de saber aplicar el conocimiento en contexto tomando situaciones cotidianas para lograr una verdadera formación ciudadana. Este tipo de potenciación de las competencias es la que se podría denominar como las competencias cívicas y éticas las cuales involucran una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y

participar en asuntos colectivos. Los aprendizajes logrados a través del desarrollo de las competencias tienen la posibilidad de generalizarse a múltiples situaciones y de enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven.



## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

La historia política que ha vivido nuestro país, en la cual la institucionalidad ha sido manejada y representada por los partidos políticos tradicionales: liberal y conservador, ha desconocido por décadas la presencia de otras fuerzas políticas, que solo se hicieron visibles con la reforma de la Constitución Política de 1991.

Esta tradición de exclusión de otros partidos y organizaciones sociales, generó en la población colombiana una deformación del concepto de democracia, que se limitó al carácter representativo de la misma.

Muestra de ello es el comportamiento que los habitantes del país y en general del municipio de Pueblorrico, asumen respecto a su participación democrática, la cual solo se reconoce a través de la elección de autoridades públicas sin mayor conocimiento sobre las propuestas, funciones e implicaciones de cada uno de los órganos que hacen parte de la estructura política de nuestro país.

En este sentido y considerando el espíritu de la Constitución Política de 1991, se hace necesario dar respuesta al problema de la participación a través de la siguiente pregunta problematizadora:

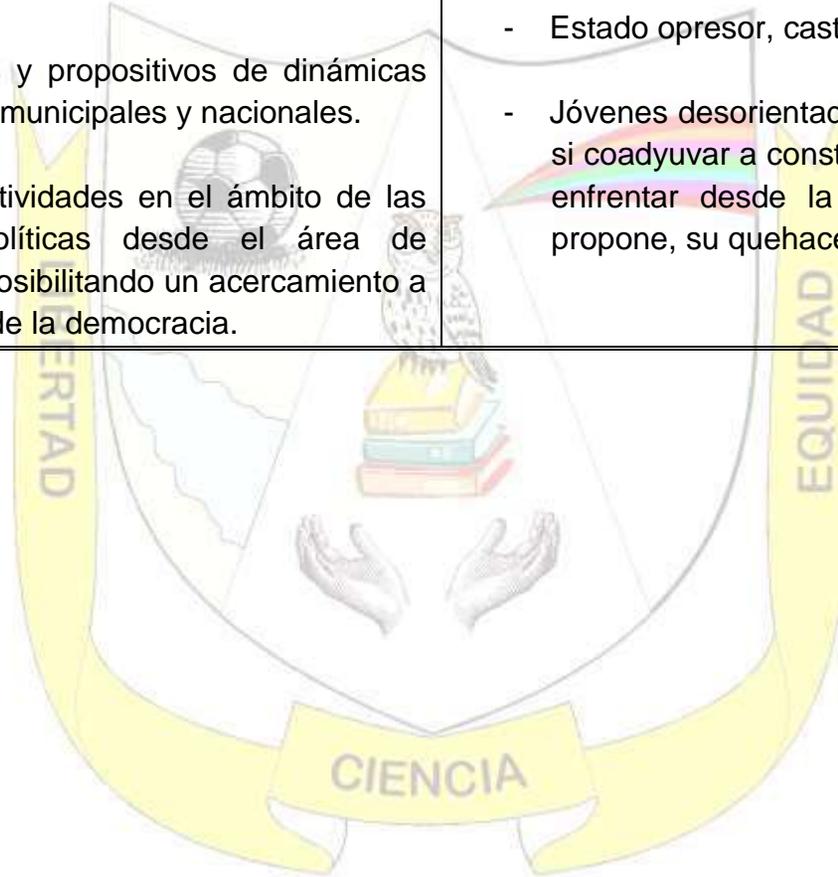
**¿Cómo sensibilizar a la Comunidad Educativa del Centro Educativo Rural Luis Felipe Restrepo Herrera y sus Sedes, en procesos y actividades de carácter institucional y comunitario que fortalezcan sus valores democráticos?**

### 3. MATRIZ DOFA.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay motivación desde la casa misma por la participación democrática en el gobierno escolar.</li> <li>- La poca formación política de nuestros estudiantes y sus familias, además la apatía frente a la misma.</li> <li>- Un Gobierno escolar con poca funcionalidad.</li> <li>- Poca claridad en los procesos y funciones estipuladas para los integrantes del Gobierno escolar en el Manual de Convivencia.</li> <li>- Prácticas inadecuadas en el seguimiento, control y vigilancia de los procesos y acciones de los estamentos que integran el gobierno escolar.</li> <li>- Falta de sostenibilidad del proyecto durante el año escolar.</li> <li>- Falta de acercamiento del personero y representante de los estudiantes con sus compañeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la participación de los estudiantes y sus familias en el Gobierno escolar y vincularnos de manera positiva con el proyecto.</li> <li>- Organizar campañas y escuelas de padres que permita sensibilizarlos frente a la importancia de su participación, liderazgo y acompañamiento en el Gobierno Escolar.</li> <li>- Emprender actividades que fortalezcan y promuevan el seguimiento a los procesos y funciones de los integrantes del Gobierno escolar.</li> <li>- Para realizar un análisis de la normatividad que ampara el Gobierno escolar, sus perfiles y funciones, teniendo como base lo establecido en la constitución, ley general de educación y la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.</li> <li>- Realizar actividades, reuniones y acciones que permitan la sostenibilidad del proyecto durante el año escolar.</li> <li>- Promoción del compañerismo, el trabajo en</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de convivencia con poca difusión institucional.</li> <li>- Desconocimiento de la importancia y funciones de los Representantes estudiantiles, hacen que esta figura sea estéril y no tenga capacidad de incidir dentro del proceso educativo y de convivencia institucional.</li> </ul>	<p>equipo, la cooperación y la implementación de principios que sustentan la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de difusión con toda la comunidad educativa el manual de convivencia institucional.</li> <li>- Creación de espacios formativos en procesos democráticos y participación escolar.</li> <li>- Acompañar a los estudiantes representantes del Gobierno escolar en la ejecución de su cargo y sus funciones.</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión del proyecto en los primeros meses del año.</li> <li>- Charlas y retroalimentación del proyecto, con la participación de la comunidad educativa del C.E.R. Luis Felipe Restrepo Herrera.</li> <li>- Disposición de docentes para participar en la ejecución de las actividades planteadas en el proyecto.</li> <li>- Elaboración de carteleras institucionales, difundiendo los derechos y deberes de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La imagen de la política o de los actores políticos y sus acciones en ocasiones negativas que van generando pérdida de interés e ilegitimidad en el sistema y sus instituciones.</li> <li>- Generación de conflictos institucionales que pueden ser proyectados a la sociedad.</li> <li>- Malas orientaciones que pueden ejercer muchos estudiantes, padres de familia, docentes y directivas, que obstaculizan los debidos procesos establecidos para la resolución de conflictos.</li> </ul>

<p>integrantes del gobierno escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El liderazgo de algunos estudiantes para participar y promover actividades de participación democrática institucional.</li><li>- Estudiantes críticos y propositivos de dinámicas políticas escolares, municipales y nacionales.</li><li>- El desarrollo de actividades en el ámbito de las relaciones ético-políticas desde el área de ciencias sociales, posibilitando un acercamiento a conceptos propios de la democracia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El liderazgo negativo que pueden asumir integrantes del gobierno escolar, asumiendo figuras lastimosamente poco constructivas de la sociedad colombiana.</li><li>- Estado opresor, castigador y señalador.</li><li>- Jóvenes desorientados que no saben dónde mirar, si coadyuvar a construir un colectivo participativo o enfrentar desde la violencia que el entorno le propone, su quehacer cotidiano.</li></ul>
---	---



#### 4. JUSTIFICACIÓN

Uno de los principios básicos de la democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a ser ciudadano, ejercitando la soberanía; la participación individual y grupal sólo es posible cuando se participa colectivamente. La democracia sólo es posible construyéndola cotidianamente entre todos.

Es fundamental que en las instituciones educativas se tome conciencia del impacto que tiene sobre la juventud las actitudes, los valores y la coherencia entre lo que piensan, dicen y hacen los docentes y las directivas académicas.

A pesar de que en todos los documentos oficiales (la Constitución Nacional, La Ley General de Educación en sus fines y el plan decenal de educación, en su proyecto de nación y educación) se insiste en la formación de valores ciudadanos para la convivencia, la solidaridad y la tolerancia; se aprecia la dificultad para llevarla a la realidad. No obstante, es evidente que, aunque los valores no son mostrados desde la objetividad, mientras no sean interiorizados y aceptados vitalmente, tendrán poca influencia en las conductas de las personas. Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas de conducta.

Es claro que la participación de los colombianos en los asuntos públicos es mínima, pese a los mecanismos que la Constitución Política de Colombia de 1991 implemento para propiciar su vinculación; en este sentido es fundamental implementar estrategias que permitan el conocimiento y la apropiación de conceptos básicos para el ejercicio de una verdadera democracia.

Para dar cumplimiento a este propósito es necesario propiciar en los estudiantes una actitud consciente y reflexiva sobre la realidad de su comunidad educativa; de tal forma que puedan hacer efectivos los conocimientos adquiridos y las herramientas que brinda nuestra Constitución Nacional y algunos tratados internacionales.

## 5. PROPÓSITOS DEL PROYECTO

- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
- Llevar al conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
- A partir del estudio de la realidad social, política, económica y cultural, generar en los estudiantes capacidades investigativas, creativas, de análisis y de síntesis, de crítica y de interpretación que le permitan convertirse en protagonista de su propia historia.
- Propiciar el conocimiento o la comprensión específica de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como: la solidaridad, la democracia, la tolerancia, la justicia, la paz, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Enunciar propuestas que solucionen las falencias que se presentan en la comunidad en su contexto social.

## 6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### Marco Legal y Constitucional

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. (Art. 67)

También establece que:

“En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.” (Art. 41)

**La Ley General de Educación (1994)** establece en seis de los trece **finés de la educación** (Art.5°) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art.'13)

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo...;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales...;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta

formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14).

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 dice:

... La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

La ley general de educación establece otros espacios y otras acciones para el desarrollo del currículo ética y valores humanos, en todos los establecimientos educativos.

Para dar respuesta a lo consignado en la Ley sobre la inclusión de la educación para la democracia en los Proyectos Educativos Institucionales, se promulgó la **Resolución 1600 de 1994**:

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, el proyecto de Educación para la Democracia. (Art. 1°)

El Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, diseñará y ejecutará un plan de capacitación de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos de Educación para la Democracia. (Art. 6°), como son:

#### **El gobierno escolar:**

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

#### **El manual de convivencia:**

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Y definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

### **El personero de los estudiantes:**

En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.



## 7. MARCO CONCEPTUAL

Democracia: desde el punto de vista etimológico, democracia viene del griego “*demos*”, que significa pueblo y “*kratos*”, que significa gobierno; es decir gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía.

En la actualidad le damos el nombre de democracia a aquellos regímenes políticos que tienen carácter representativo porque sus gobernantes han sido elegidos en "elecciones libres y, por tanto, representan el sentir y el pensar de la sociedad". Pero, en realidad lo que determina un régimen como auténticamente democrático es el reconocimiento jurídico de los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad, y en la garantía del ejercicio de tales derechos. Si por algún motivo determinados ciudadanos o grupos de personas no pueden ejercer sus derechos, esa sociedad no será auténticamente democrática.

Un comportamiento democrático exige:

- Respeto hacia la persona, luchando contra cualquier circunstancia que atente contra la dignidad personal o el libre ejercicio de sus derechos.
  - a. Tolerancia y comprensión hacia las ideas y la conducta de los demás, aunque sean distintas u opuestas a las nuestras.
  - b. Aceptación de las decisiones adoptadas por la mayoría, colaborando para lograr el éxito en su realización.

Estos principios están expresados claramente en las llamadas constituciones políticas.

## 8. RESEÑA HISTORICA

La constitución política de Colombia tiene su origen en el siglo XIX en los congresos de Angostura y Cúcuta.

La convención de Rio negro en 1863 promulga una nueva carta fundamental que termina con la constitución expedida en 1886 la cual rige por más de un siglo, en 1991 la asamblea Nacional Constituyente expide la actual constitución que fue sancionada por el entonces presidente César Gaviria Trujillo.

Los aspectos mas destacados de la constitución del 1991 con relación a la de 1986, pueden sintetizarse así:

- Amplía el campo de los derechos y garantías sociales y establece medidas de protección para la infancia, la juventud y la ancianidad. Igualmente, para quienes tienen limitaciones físicas y mentales.
- Amplía la seguridad social.
- Consagra la libertad religiosa y reconoce como idiomas oficiales en los territorios indígenas las lenguas nativas.
- Eleva todas las intendencias y comisarías a departamentos y establece la elección de gobernadores por voto popular.
- Crea la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura, el cual sustituye el antiguo tribunal disciplinario.
- Crea la vicepresidencia de la República, la fiscalía y la defensoría del pueblo.
- Establece la acción de tutela y las acciones populares para salvaguardar derechos individuales y colectivos.
- Otorga al banco de la República autonomía para el manejo monetario y cambiario.

## 9. METAS DEL PROYECTO

- Conocen el concepto básico de democracia y la forma como se ha aplicado en distintas culturas y épocas.
- Identifican en la institución escolar las formas y valores de la democracia.
- Tener en cuenta alguna de los principios y contenidos de la Constitución Política de Colombia.
- Reconocer el funcionamiento, instancias y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Reconocer la importancia de los Derechos humanos universales, así como los acuerdos internacionales de protección de los mismos.
- Manifestar sentidos de sensibilidad y solidaridad frente a la población más vulnerable de la sociedad.
- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.

- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
- Llevar al conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
- A partir del estudio de la realidad social, política, económica y cultural, generar en los estudiantes capacidades investigativas, creativas, de análisis y de síntesis, de crítica y de interpretación que le permitan convertirse en protagonista de su propia historia.



## 10. PLAN OPERACIONAL

El proyecto de Democracia se desarrollará en dos ámbitos de interacción:

- Institución Escolar
- Formación a la Comunidad

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Dada su pretensión global, se desarrollará de la siguiente forma:

ÁREAS	TEMAS	ÁMBITOS DE APLICACIÓN E INTERACCIÓN
Mecanismos de participación ciudadana (en clase)	Marco Legal Organismos locales y nacionales Procedimientos institucionales	Personal, Institucional, Familiar y Social.
Derechos Humanos	Origen, evolución, aplicación,	Personal, Institucional,
Universidades	Derechos de primera, segunda y Familiar y tercera generación.	Familiar y Social.
Tratados y acuerdos internacionales que protegen los derechos humanos	Convenios y acuerdos internacionales a favor de la población más vulnerable: Desplazados/as, Mujeres, Niños/as, Adultos/as mayores, Indígenas, afro colombianos/as	Personal, Institucional, Familiar y Social.
Participación política	Sociedad civil y participación democrática; mecanismos de participación democrática y la participación política.	Social, Institucional, Política, Familiar, Local.

## 11. METODOLOGIA

Para la elección de los representantes (estudiantes, docentes y padres de familia) al gobierno escolar del C.E.R. Luis Felipe Restrepo Herrera y sus Sedes, para el período lectivo 2016 se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Instalación del Comité Electoral. Este comité estará integrado por estudiantes y docente, será el encargado de la ejecución e implementación del presente proyecto.
2. Orientaciones pedagógicas sobre la personería estudiantil. Iniciado el año lectivo en todos los cursos por parte de los docentes se ofrecerá una orientación académica relacionada con el tema del gobierno escolar en las aulas de clase.
3. Postulación y Campaña. Los estudiantes del grado quinto, en conjunción con sus grupos de apoyo se encargarán de la realización de las campañas utilizando todas las herramientas necesarias para su concreción.
4. Elección del Personero Para este propósito se tendrán en cuenta: Elección de los jurados de votación, elección de testigos electorales, elección comisión escrutadora, listados de los estudiantes matriculados para el año 2016, actas de instalación de jurados de votación, actas de escrutinio y actas electorales.
5. Posesión Personero Estudiantil. Se realizará en acto protocolario, en una formación general.

La metodología a utilizar en la realización de este proyecto esta encaminada a hacer del aprendizaje en valores una actividad colectiva que en la práctica genere una dinámica enriquecedora, así como una proyección multifacética, que colaboren en el proceso del desarrollo armónico del individuo y en la formación de su personalidad social. Requiere de antemano aprendizajes que favorezcan la participación, la socialización, la actitud de escucha, la capacidad de análisis, el auto cuestionamiento, entre otros, como garantes de asimilación y proyección de los mismos en el contexto.

Generar ambientes comunicacionales favorables, cimentados en el diálogo fecundo donde no se pretenda convencer o anular al otro, sino que ambos se

comprometan con la diferencia, asumiendo la controversia como principio vital y evitando posturas radicales frente a verdades acabadas.

Aprender a vivir y a convivir con los conflictos, entendiéndolos como espacios de crecimiento, pues surgen de reales opciones diferentes, posibilitando acuerdos para lograr nuevas miradas y nuevas posturas.

Hacer de la investigación la herramienta fundamental, usándola como un proceso continuo y sistemático del desarrollo y realización de las acciones innovadoras pues desde allí se posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado.

En este proyecto se busca que todos los participantes acepten la crítica como instrumento para el crecimiento en el conocimiento.

Ser creativo y recordar que el acto creativo comienza cuando me integro con, soy parte de, penetro profundamente algo y lo hago con amor, es decir con el deseo de potenciarme sinérgicamente con ello.

El proyecto esta integrado al área de ciencias sociales, la instrucción teórica será brindada por el docente como parte del área. Es importante el trabajo de talleres tipo lúdico.

Este proyecto propicia la transversalidad de las áreas dinamizando así el proceso de aprendizaje integral del estudiante y la comunidad educativa.

Enriquece las experiencias de vida y conocimiento personal que fortalecen las relaciones de educando educador.

La interacción con otros espacios y otras personas genera comportamientos de ciudadanía que ayudan a la pluralidad, al reconocimiento del otro, a la concienciación de la norma, a la valoración de las cosas y al respeto por las diferencias.

El proyecto debe manifestarse en la realidad, en la vida cotidiana e institucional y en cada área.

## 12. EJES TRANSVERSALES Y SU INFLUENCIA POSITIVA EN LA EDUCACIÓN.

La implantación de los ejes transversales en las instituciones educativas no es una tarea fácil. Se abren perspectivas interesantes para la participación mancomunada con los estudiantes y padres de familia; pero, para participar e intervenir en la gestión y en las actividades, se ha de mejorar día a día la formación e ir subiendo el nivel, tanto en casa como en la institución. En la medida en que sea posible, no es adecuado simplificar conceptos ni ofrecer una visión reduccionista.

Área de conocimiento.	Proyectos y/o ejes trasversales
1. Ciencias Naturales y educación ambiental	Gestión, cuidado y protección del entorno
2. Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Democracia, formación política, Derecho y Constitución Nacional
3. Educación Artística	Bienestar y felicidad
4. Ética y valores Humanos	Competencias Ciudadanas, clima escolar y manejo, Pacífico del conflicto
5. Educación física, recreación y deporte	Uso adecuado del medio tiempo
6. Educación Religiosa	Afecto, Amor, Espiritualidad, sexualidad
7. Humanidades y lengua castellana	Proyectos de vida, potencial humano, aceptación y cuidado de sí mismo
8. Matemáticas	Conocimiento, manejo y control emocional
9. Tecnología e informática	Salud y nutrición
10. Inglés	Hacia una cultura bilingüe

La transversalidad tiene las siguientes características:

- ✓ **Carácter transversal:** Los contenidos no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, sino a todas ellas, y en todos sus elementos (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación)
- ✓ **Relevancia social:** Las cuestiones o problemas que integran los contenidos transversales tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, el consumo, las nuevas tecnologías..., está siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación de los alumnos.
- ✓ **Carga valorativa:** El alumno o alumna no sólo debe tener la oportunidad de plantearse y analizar cuestiones como las citadas, sino sobre todo que llegue a adquirir sobre las mismas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los estudiantes.

### 12.1. Contenidos transversales en la educación primaria.

- a) El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Creación de un clima de confianza en el que los estudiantes se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Asignación de responsabilidades a los estudiantes.
- Rechazo a los juegos que inciten a la violencia.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.

#### ✓ **El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Política de Colombia.**

Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo, entre otros.

- Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en Comunidades Autónomas.
- Conocimiento y respeto por el territorio colombiano.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas de Colombia: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, entre otros.

✓ **Los hábitos de vida saludable, deportiva y salud laboral.**

Pretende fomentar en los niños y niñas la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes, entre otros.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, deporte.
- Prevención de drogodependencias.
- Prevención de enfermedades.
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana.
- Realización de actividades al aire libre.

✓ **Educación vial.**

El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Concienciación sobre la importancia de una adecuada seguridad vial.
- Educación en la prevención de accidentes viales.
- Conocimiento, respeto y valoración de las normas de circulación como peatones y/o conductores.
- Conocimiento y aceptación de las normas sobre el uso de los transportes públicos.

✓ **Educación para el consumo.**

Los niños y niñas están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías, que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Este tema transversal pretende que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Educar críticamente ante los anuncios publicitarios.
- Uso de materiales reciclados.
- Educación ante el uso desmesurado de marcas y modelos.
- Valoración del impacto de los medios de comunicación en el consumo.

✓ **Educación para el respeto al medio ambiente.**

Supone acercar a los estudiantes al medio natural, aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Programación de salidas fuera del centro educativo, para la observación y exploración del medio natural.
- Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía, entre otros.
- Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
- Utilización de los materiales reciclables.
- Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Educación para la sostenibilidad.
- Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.

✓ **Educación para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.**

El descanso y el tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre.
  - Generación de actitudes saludables evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, tabaco, comidas basura.
  - Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos.
  - Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías.
  - Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular.
  - Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje.
- ✓ **Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**

En la actual sociedad del conocimiento, es necesario educar a los estudiantes, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los estudiantes, para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura.
- Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas.

- Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales.
- Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Utilización del correo electrónico.
- Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, grabadoras, entre otros.

C. E. R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

✓ **Educación para la superación de desigualdades por razón de género.**

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- Uso de un lenguaje no sexista.
- Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género.
- Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a los estudiantes.
- Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas.
- Promoción de la participación de los alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia.

✓ **La cultura colombiana.**

El objetivo fundamental de la cultura colombiana, es tratar de acercar a los estudiantes, a los valores, costumbres, tradiciones, identidad y en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de las comunidades de Colombia.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Colombia.
- Conocer aspectos relacionados con el folclore colombiano.
- Conocer aspectos históricos diferenciadores de Colombia.
- Conocer elementos culturales diferenciadores de Colombia: gastronomía, juegos populares, entre otros.
- Conocer costumbres y tradiciones de minorías étnicas colombianas.
- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Colombia.



### 13. RECURSOS

Humanos	Estudiantes. Docentes.
Económicos	Pliegos de cartulina. Marcadores. Tizas. Fotocopias. Listados estudiantiles. Resaltadores. Lapiceros. Urnas. Papel. Colbón. Fotocopias. Tarjetones. Acta de registro de conteo. Actas de posesión de mesas.
Físicos o materiales	Carteles publicitarios. Plan de trabajo. Marcadores. Cartillas. Documentos.
Logísticos o institucionales	Aulas. Biblioteca. Patio. Vídeos entre otros.

## 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

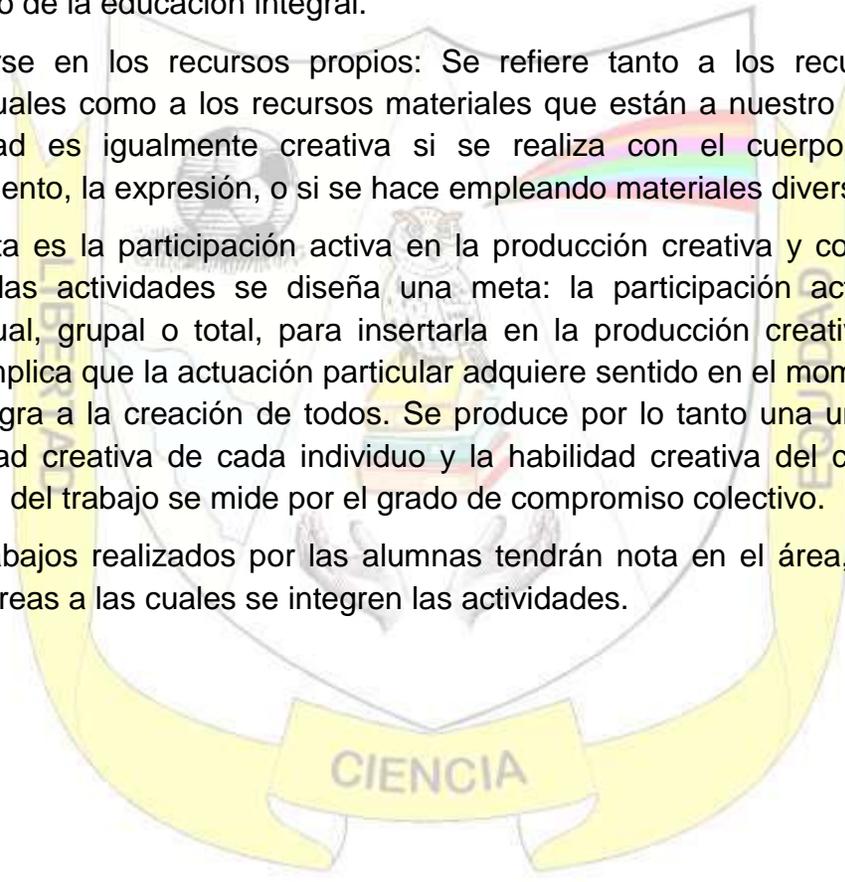
Los talleres son una actividad colectiva que con la práctica del juego creativo generan una dinámica enriquecedora, así como una proyección multifacética, que colaboran en el proceso del desarrollo armónico del individuo y en la formación de su personalidad social.

Respeto por el individuo y por las características del grupo: Es imposible aprender, enseñar, relacionarse, si no existe respeto entre Unos y otros. El alumno requiere especial consideración en este sentido, pues es a partir del respeto a su individualidad que él se vincula de manera legítima y sincera al proceso de la educación integral.

Apoyarse en los recursos propios: Se refiere tanto a los recursos físicos individuales como a los recursos materiales que están a nuestro alcance. La actividad es igualmente creativa si se realiza con el cuerpo, la voz, el movimiento, la expresión, o si se hace empleando materiales diversos.

La meta es la participación activa en la producción creativa y colectiva: para todas las actividades se diseña una meta: la participación activa, ya sea individual, grupal o total, para insertarla en la producción creativa colectiva. Esto implica que la actuación particular adquiere sentido en el momento en que se integra a la creación de todos. Se produce por lo tanto una unión entre la habilidad creativa de cada individuo y la habilidad creativa del conjunto. La calidad del trabajo se mide por el grado de compromiso colectivo.

Los trabajos realizados por las alumnas tendrán nota en el área, además en otras áreas a las cuales se integren las actividades.



CIENCIA

## 15. BIBLIOGRAFÍA

BILBENY NORBERT. Democracia para la Diversidad. Editorial Ariel. Barcelona, 1999.

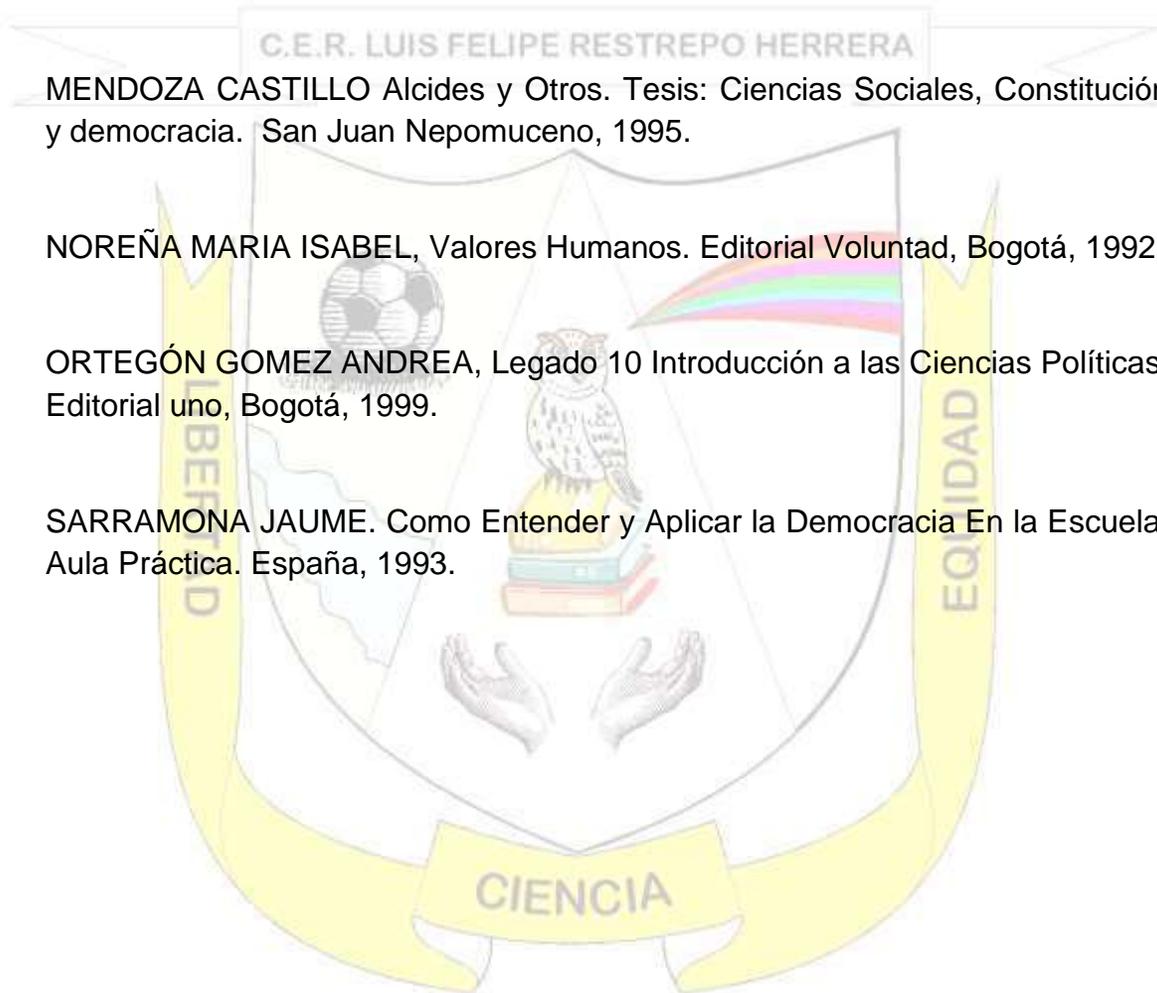
MEJÍA ARCILA María Cristina. Juventud, Constitución y Democracia. Educar Editores. Bogotá, 1994.

MENDOZA CASTILLO Alcides y Otros. Tesis: Ciencias Sociales, Constitución y democracia. San Juan Nepomuceno, 1995.

NOREÑA MARIA ISABEL, Valores Humanos. Editorial Voluntad, Bogotá, 1992.

ORTEGÓN GOMEZ ANDREA, Legado 10 Introducción a las Ciencias Políticas, Editorial uno, Bogotá, 1999.

SARRAMONA JAUME. Como Entender y Aplicar la Democracia En la Escuela. Aula Práctica. España, 1993.



# TALLERES PROYECTO DE DEMOCRACIA ESCOLAR

## INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recupera la identidad, el sentido de pertenencia y valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, la participación, la tolerancia, entre otros.

En éste proyecto se plantea se plantean los siguientes talleres:

- 1. Vivamos la democracia en la Escuela**
- 2. Conozcamos nuestro manual de convivencia**
- 3. Conozcamos nuestro perfil**
- 4. Celebrando la independencia**

Con los anteriores talleres se busca incentivar a los estudiantes para que sean miembros activos de una convivencia sana en el medio escolar y comunitario.

## JUSTIFICACIÓN

El proyecto de valores y democracia pretende contribuir en la creación de estrategias que permitan la formación integral de los estudiantes, teniendo como base la democracia y los valores; para que se logre un trabajo mancomunado en busca de sociedad que viva armónicamente.

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los valores personales y patrióticos, la responsabilidad democrática y el sentido de Pertenencia en los estudiantes para que aprendan a convivir en su medio escolar y comunitario.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a los estudiantes acerca de la importancia que tiene la conformación del gobierno estudiantil en la comunidad educativa.
- Conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.
- Conocer y vivenciar el perfil del estudiante.
- Resaltar la importancia de las fechas patrias.

## TALLER N° 1

**TEMA:** El gobierno estudiantil.

**OBJETIVO:** Concientizar a los estudiantes acerca de la importancia que tiene la conformación Del gobierno estudiantil en la comunidad educativa.

### ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

Organización del gobierno estudiantil: información por parte del profesor sobre el proceso de elección del gobierno estudiantil, conformación de partidos (cada grupo le asigna un nombre a su partido, por ejemplo: Alianza por la Escuela) y selección del candidato, elaboración de propaganda de cada candidato. Consultar sobre mecanismos de participación democrática (voto, referendo, revocatoria de mandato, valores de un líder), elaborar carteleras y exponerlas ante el grupo.

Realización de la Jornada electoral: elaborar el cubículo, la urna, los tarjetones, la banda presidencial, Cédulas didácticas, listados de sufragantes y certificados electorales. Programa del día: Himno nacional, apertura de elecciones, instalación de la mesa, elecciones, cierre de votación, conteo de votos, posesión y discurso del nuevo presidente del gobierno estudiantil y conformación de los comités.

### RECURSOS

Hojas de block, marcadores, cartulina, pegante, tijeras, regla Urna, cubículo, tarjetones, cédulas didácticas y certificados electorales, mesa de votación, huellero, Libros de consulta sobre democracia y valores.

### EVALUACIÓN

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.

## TALLER N° 2

**TEMA:** El Manual de Convivencia.

**OBJETIVO:** Conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.

### ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Saberes previos: Realizar una técnica de grupo (mesa redonda, foro, conversatorio...) sobre los siguientes temas:

- Normas
- Reglamento
- Leyes
- Constitución política
- Derechos y deberes
- Faltas
- Correctivos.

2. Conociendo el manual de convivencia de nuestra institución: Formar grupos y a cada uno asignarle una parte del manual de convivencia para que realicen la lectura y preparen una exposición ante los demás compañeros.

3. Hagamos propuestas de reajustes a nuestro manual de convivencia: con los mismos grupos de la actividad anterior, escribir los cambios o complementos que consideren convenientes para mejorar el manual de convivencia de nuestra institución.

### RECURSOS

- Hojas de block, marcadores, cartulina, pegante, tijeras, regla.
- Manual de convivencia de nuestra institución.
- Libros de consulta sobre democracia y valores.

### EVALUACIÓN

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.

## TALLER N° 3

**TEMA:** Perfil y valores de nuestros estudiantes.

**OBJETIVO:** Conocer y vivenciar el perfil y los valores del estudiante.

### ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Saberes previos: a partir de los conocimientos que cada estudiante posee, elaborar un acróstico con las palabras.

**PERFIL DEL ESTUDIANTE.** Compartir el trabajo realizado con los demás compañeros.

Lectura del perfil del estudiante: el docente hace lectura del perfil del estudiante, explica y aclara dudas.

Los estudiantes deben elaborar dibujos que representen el contenido de la lectura.

3. Apropiándonos de nuestro perfil: formar grupos de trabajo para completar el siguiente cuadro:

Perfil	Valores	Derechos	Deberes
Personal	Ejemplo; Escribir los valores que debo practicar para lograr mi formación en el aspecto personal.	Ejemplo: escribir los derechos que tengo en el ámbito personal.	Ejemplo: escribir los deberes que debo cumplir en la institución y fuera de ella.
Académico			
Institucional			
Comunitario			
Espiritual			
Familiar			

### RECURSOS

- Hojas de block, marcadores, esferos, colores, cuadernos
- Lectura del perfil del estudiante.

### EVALUACIÓN

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.

## TALLER N° 4

**TEMA:** Fechas patrias.

**OBJETIVO:** Resaltar la importancia de las fechas patrias.

### ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

1. Saberes previos: ¿cuáles son las fiestas patrias que se celebra durante el año?
2. Celebrando nuestras fechas patrias: para las siguientes fechas patrias: el 20 de julio, el 7 de agosto, el 12 de octubre y el 11 de noviembre, preparar una izada de bandera que contenga:

- Los himnos (Colombia, Antioquia y Pueblorrico)
- Lectura alusiva a la fiesta patria
- Preparar un juego o dinámica para interiorizar la lectura
- Elaborar carteleras sobre la celebración respectiva
- Organizar un acto cultural (bailes, cantos, coplas, dramatizados...)

### RECURSOS

- Hojas de block, marcadores, cartulina, esferos, colores, cuadernos, revistas
- Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta Himnos, grabadora, cd.

### EVALUACIÓN

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.

### RECOMENDACIONES

- Para el desarrollo de los talleres 2 y 3 es necesario tener el manual de convivencia de cada institución y los apartes del PEI con el perfil del estudiante.
- Los reajustes del manual de convivencia que resulten del taller N° 2, se pueden presentar ante el consejo directivo para su respectivo análisis.
- El cuarto taller se debe desarrollar en cada una de las fechas patrias. (No esperar para desarrollarlo solo en el cuarto periodo, sino de acuerdo a cada celebración).
- Se debe preparar con anticipación cada una de las lecturas y demás actividades de cada taller para obtener mejores resultados.
- El éxito del proyecto depende de la buena disposición de estudiantes y docentes.